

Delegación Territorial de Segovia Dirección Provincial de Educación

CUERPO: 0596 Maestros de taller de artes plásticas y diseño

ESPECIALIDAD: 605 EBANISTERÍA ARTÍSTICA

TRIBUNAL: Nº 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS DE VALORACIÓN:

PRIMERA PRUEBA:

Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.

Primera parte: PRUEBA PRÁCTICA:

Destreza y precisión en la realización de dibujos, con atención a los acabados y presentación final.

Desarrollo gráfico destacando con claridad aquella información necesaria para su posterior reproducción.

Utilización y destreza de la maquinaria industrial y el correcto uso de EPI,s y sistemas de seguridad.

Realizar con calidad técnica los procesos adecuados para la ejecución de las pruebas.

Se valorará el resultado final, tanto técnico como estético.

Utiliza una terminología técnica adecuada a la especialidad.

Dominio de las habilidades técnicas de esta especialidad, nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y aplicación de normativa vigente de seguridad.

Nivel de aprovechamiento de materiales y recursos. Selección y manejo de útiles, herramientas y equipos

Segunda parte: **DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD**

Demostrará conocimiento del tema con contenidos actualizados. Expone los contenidos más relevantes desarrollando los aspectos más destacables.

Lectura fluida y comprensible que permita seguir el discurso. Riqueza de léxico y correcta construcción sintáctica, donde se exprese las ideas expuestas.

Utiliza terminología precisa y técnica en sus expresiones.



SEGUNDA PRUEBA:

Prueba de aptitud pedagógica

En esta segunda prueba se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 12.2.b de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Primera parte: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Exposición completa, adecuada y profunda de los apartados de la programación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave, metodología y evaluación de la práctica docente. Temporalización de las diferentes unidades didácticas. Coherencia entre los elementos que constituyen la programación.

2. CALIDAD EXPOSITIVA Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

Exposición motivadora, clara y correcta. Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.

PENALIZACIONES

A la puntuación final obtenida en esta primera parte de la segunda prueba, Programación Didáctica, se le aplicarán CRITERIOS DE PENALIZACIÓN en el caso de que ésta no se ajuste a

las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección, según la siguiente tabla:

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- 1 No presentar la programación didáctica.
- 2 Tiene menos de 15 unidades didácticas.
- 3 No se corresponde con la especialidad a la que opta.
- 4 No es elaboración propia.
- 5 No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León.
- 6 Se corresponde con más de un curso escolar.
- 7 No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente.
- 8 Las dos copias no tienen idéntico contenido.
- 9 No figuran: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave, metodología y evaluación de la práctica docente, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 10 Tiene más de 30 unidades didácticas.
- 11 Extensión de más de 60 folios, excluidos el índice, la portada, así como los anexos y material de apoyo.
- 12 No tiene índice.
- 13 No tiene índice en hoja separada.
- 14 No se numeran las u.d.
- 15 Hojas escritas por las dos caras.
- 16 No se elabora en DIN A4.
- 17 No se respetan los márgenes.



Delegación Territorial de Segovia Dirección Provincial de Educación

- 18 No se respeta el interlineado sencillo.
- 19 No se respeta el tipo de letra Arial.
- 20 No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos sin comprimir.
- 21 No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.
- 22 Solo presenta una copia de la Programación Didáctica.
- 23 No tiene portada o en la portada no figura el nombre y apellidos, DNI o especialidad.

NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS. La nota mínima en la prueba será 0.

Segunda parte:

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

1. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Concreción y adecuación al alumnado al que va dirigido. Adaptación a la normativa vigente.

2. CONTENIDOS

Concreción y coherencia en la formulación de estos. Adaptados al curso para el que se formulan.

3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Contribuyen al logro de los objetivos y desarrollo de las competencias. Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a los alumnos. Uso de diferentes recursos didácticos.

Contiene actividades de refuerzo y ampliación.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Permiten valorar tanto los estándares de aprendizaje como las competencias básicas. Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado. Existen mecanismos de recuperación.

5. CALIDAD EXPOSITIVA Y ORATORIA

Exposición motivadora, clara y correcta.

Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.